

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL CONSEJO  
CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Subdirección de Vinculación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Chihuahua  
C. 26 y Av. Francisco Zarco #2601 Col. Jardines del Santuario  
**Chihuahua, Chihuahua**  
**-Sesión Presencial/Virtual-**  
**26 de agosto 2022**

El Consejo Consultivo de Participación, quienes suscriben la presente acta, se reunieron de forma presencial a las 12:00 horas del día 26 de agosto del 2022 en las instalaciones de la Subdirección de Vinculación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Chihuahua, con dirección C. 26 y Av. Francisco Zarco #2601 Col. Jardines del Santuario, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del año en curso. Asimismo, se brindó la posibilidad de asistir a tal sesión de forma virtual por medio de la plataforma Zoom, facilitada por la Secretaría de la Función Pública. La sesión transcurrió de acuerdo al orden del día, el cual se encuentra publicado en la convocatoria, en el siguiente link:

<https://chihuahua.gob.mx/sites/default/atach2/grupos/user1351/Convocatoria%20Tercer%20Sesio%CC%81n%20Ordinaria%20CCPC%20-%2026%20de%20agosto%202022.pdf>

**1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal.**

Se tomó la lista de asistencia y se verificó la existencia del quórum legal (ver <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/atach2/grupos/user1351/Lista%20de%20asistencia%2029092022.pdf>).

La Tercera Sesión Ordinaria del 2022 contó con las siguientes personas presentes:

Consejero Ciudadano Titular	Abelamar Chacón Rodríguez
Consejero Ciudadano Titular	Daphne Selegna Vázquez Loza
Consejero Ciudadano Titular	Lyzeth Cassini Realyvázquez
Consejero Ciudadano Titular	Jorge Alberto Holguín Lozano
Consejero Ciudadano Titular	Juan Hernán III Ortiz Quintana
Consejero Ciudadano Titular	Leonardo Rodríguez Varela
Consejera Ciudadana Presidenta	Pamela Pérez Gómez
Representante del Poder Ejecutivo	Lic. Irving Rafael Loera Talamantes
Representante del Poder Judicial	Dr. Octavio Carrete Meza
Representante del Instituto Estatal Electoral	Lic. Jesús Ortega Pineda
Representante del Municipio de Chihuahua	Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva
Representante del Municipio de Juárez	M.M. José Luis Leyva González
Representante del Municipio de Parral	Lic. Aylín Selene Urquiza Gómez
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana	Lic. Enrique Luis González De Noriega

Invitada Permanente la Comisión  
Estatad de los Derechos Humanos

Lic. Alejandro Carrasco Talavera

Una vez realizado el pase de lista por parte de la Secretaría Técnica del Consejo y con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, se declaró la existencia del quórum legal y se procedió a dar inicio a la sesión.

**2. Lectura y aprobación en su caso de las actas de sesiones anteriores, Segunda Sesión Ordinaria (24 de junio) y Tercera Sesión Extraordinaria (29 de julio).**

La consejera ciudadana presidenta Pamela Pérez Gómez solicitó al Consejo votar con respecto a la dispensa de la lectura de las actas de la sesión anterior, pues mencionó que el secretario técnico Lic. Enrique Luis González de Noriega se encargó de hacerlas llegar a todos los miembros del Consejo con una semana de anterioridad. A lo que votaron todos a favor, siendo dispensada por unanimidad la lectura de tales actas.

**3. Lectura de correspondencia dirigida al Consejo.**

La consejera ciudadana presidenta solicitó la ayuda del secretario técnico para presentar la segunda orden del día, a saber, la correspondencia dirigida al Consejo.

El secretario técnico tomó la palabra para afirmar que se les hizo llegar a los presentes una carpeta donde aparece la información correspondiente a tal tema. Posteriormente, procedió a dar lectura de la correspondencia a los miembros del consejo.

**4. Participaciones ciudadanas.**

La consejera ciudadana presidenta mencionó que se pasaría a la cuarta orden del día: las participaciones ciudadanas. Para ello, presentó a la ciudadana Laura Antillón, la cual se encontraba presente en la sesión de forma virtual, a quien procedió a otorgar la palabra.

La ciudadana Laura Antillón tomó la palabra y, luego de saludar a los presentes, procedió a mencionar que el 17 de agosto se hizo entrega de la solicitud de audiencia pública al Gobierno del estado a través de su representante en Ciudad Juárez y al Gobierno municipal en la oficina del presidente Cruz Pérez Cuéllar, solicitando recibir respuesta a las inquietudes urgentes que tiene la comunidad de Ciudad Juárez con relación al sistema de transporte masivo tipo BRT, específicamente en lo que concierne a sus dos rutas: BRT 1 Y BRT2. Al Gobierno del estado, prosiguió comentando Laura Antillón, se le presentan siete preguntas puntuales que exigen respuesta, relacionadas a la operatividad, garantía de servicio, costo de tarjetas, rutas y horarios. Asimismo, mencionó que al presidente municipal se solicita que responda a las inquietudes de la ciudadanía relacionadas con el mantenimiento de las tarjetas aldañas a las rutas del BRT 1 y 2, así como otras seis preguntas.

La consejera ciudadana presidenta tomó la palabra e invitó a la ciudadana Laura Antillón a que, además de presentar la solicitud de la audiencia en ese espacio, la hiciera también del conocimiento del CCPC a fin de darle seguimiento. La consejera ciudadana presidenta, posteriormente, tomó la palabra para preguntar a la Ciudadana Laura Antillón en qué momento esperaban la respuesta de las preguntas planteadas con anterioridad y con respecto al

transporte masivo BRT; es decir, si requerirían respuesta con anterioridad a la audiencia o si serían respondidas en diálogo con las autoridades durante la audiencia.

La ciudadana Laura Antillón tomó la palabra y respondió al cuestionamiento de la consejera ciudadana presidenta, aseverando que esperaban que las preguntas fueran respondidas durante la audiencia, así como cualquier otra pregunta que la comunidad que asista tuviera en el momento.

En otra intervención, la ciudadana Laura Antillón comentó que, en el caso del Gobierno del estado, el representante de la gobernadora los recibió atentamente y se le entregó personalmente la solicitud y las más de 400 firmas que se encontraban adjuntas al documento. Continuó comentando que, en el caso del Gobierno municipal se entregó el documento a la asistente del Gobierno ya que no se encontraba en ese momento el gobernador.

La consejera ciudadana presidenta preguntó al representante del municipio de Juárez M.M. José Luis Leyva González, si ya contaban con el documento que la ciudadana Laura Antillón mencionó en su participación, a lo que éste respondió acusando de entregado. La consejera ciudadana presidenta, luego, solicitó a la ciudadana Laura Antillón que le hiciera llegar una copia al representante del municipio de Juárez. El consejero ciudadano titular, Abelamar Chacón Rodríguez, tomó la palabra para afirmar que el documento anteriormente mencionado debía estar donde lo entregó la licenciada Calderón en oficinas del Municipio. La ciudadana Laura Antillón corroboró que, efectivamente, tal documento se encuentra con la secretaria del presidente municipal, quién les firmó de recibido.

El consejero ciudadano titular, Juan Hernán III Ortiz Quintana tomó la palabra y aseveró que era bueno que el representante del municipio de Juárez estuviera enterado de la situación, y continuó aseverando que, como representante de participación ciudadana, debería estar mejor informado, ya que habían transcurrido 10 días desde que se presentó la solicitud con relación al BRT. El consejero ciudadano titular, Juan Hernán III Ortiz Quintana, continuó haciendo uso de la palabra, y propuso que se enviara una carta tanto al Lic. Oscar Ibáñez, representante de la gobernadora en Ciudad Juárez, como al Lic. Cruz Pérez Cuellar, presidente municipal de Ciudad Juárez, a fin de comunicarles que el Consejo Consultivo está al tanto de la solicitud de la ciudadana Laura Antillón y que éste agradecería que les fueran informando del proceso de atención a la misma, así como hacer del conocimiento de ellos que el Consejo Consultivo se encuentra en disposición de cooperar con el asunto, si requieren algún tipo de asistencia.

La consejera ciudadana presidenta hizo uso de la palabra y preguntó al representante del poder ejecutivo Lic. Irving Rafael Loera Talamantes a quién debería estar dirigido el oficio, a lo que éste respondió que debería ser dirigido al Lic. Oscar Ibáñez, con una copia para él.

La consejera ciudadana presidenta tomó la palabra para someter a votación la propuesta del consejero ciudadano titular, Juan Hernán III Ortiz Quintana, de enviar los oficios mencionados. La propuesta fue votada a favor por unanimidad. Asimismo, requirió al representante del municipio de Juárez M.M. José Luis Leyva González, que les confirmara cuando recibiera copia de la audiencia solicitada por la ciudadana Laura Antillón, a lo que éste contestó afirmativamente. Posteriormente, el representante del municipio de Juárez comentó que las solicitudes de audiencia pública no corren por la vía de las oficinas de Participación Ciudadana, sino directamente por la oficina del presidente y que el presidente las atiende personalmente. Prosiguió solicitando que le acusen una copia al enviarse a presidencia tales solicitudes, ya que, si no le informan de la oficina de presidencia la existencia de tales solicitudes, no tiene manera de enterarse de las mismas.

La ciudadana Laura Antillón finalizó su participación recordando al Consejo que la ley establece un plazo máximo de diez días hábiles para dar respuesta a tales solicitudes. Asimismo, la consejera ciudadana presidenta puso a disposición del representante del municipio de Juárez la ayuda del Consejo Consultivo, así como del municipio de Chihuahua, a fin de evitar malos entendidos a la hora de que la ciudadanía presenta sus solicitudes, así como para lograr que el proceso sea lo más rápido y expedito posible.

#### **5. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**

La consejera ciudadana presidenta Pamela Pérez Gómez, tomó la palabra y solicitó la ayuda del secretario técnico para comenzar con el primer acuerdo. Éste hizo uso de la palabra y mencionó que el primer acuerdo es de la Primera Sesión Ordinaria (29 de abril de 2022), teniendo éste el número de acuerdo 57/2022. Mencionó que el asunto del mismo es el seguimiento al mecanismo de Cabildo Abierto de Nuevo Casas Grandes, y que el acuerdo fue enviar una correspondencia al municipio de Nuevo Casas Grandes; asimismo, prosiguió mencionando que la responsable de tal acuerdo es la Comisión de Vigilancia de la Ley de Participación Ciudadana y que tal acuerdo se encuentra en proceso.

La consejera ciudadana presidenta Pamela Pérez Gómez tomó la palabra e hizo mención de que la Consejera Ciudadana Titular, Lyzeth Cassini Realyvázquez no pudo conectarse, pero afirmó que ha estado en comunicación con ella, y que aún no se había terminado la redacción del oficio mencionado en el acuerdo, esto debido a que la Lic. Lyzeth Cassini Realyvázquez desea fortalecer el oficio con contenidos referentes a la reglamentación de la Ley de Participación Ciudadana, pero que sigue en proceso.

El secretario técnico hizo uso de la palabra para continuar con el segundo acuerdo, y recordó al Consejo que contaba con el número 59/22, teniendo éste como asunto el mismo que el acuerdo anterior; mencionó que la acción a realizar era enviar correspondencia de los hechos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que la responsable de cumplirlo era también la Comisión de Vigilancia de la Ley de Participación Ciudadana. La consejera ciudadana presidenta mencionó, posteriormente, que tal acuerdo se encuentra en proceso y que la consejera ciudadana titular, Lyzeth Cassini Realyvázquez, tiene pendiente dar la fecha para reunirse con el representante de la CEDH, con quien, en el pasado, han tenido algunas reuniones con la ciudadanía. La consejera ciudadana presidenta continuó mencionando que el representante de la CEDH se encontraba presente en la sesión, pero se vio forzado a ausentarse debido a un asunto familiar.

El secretario técnico continuó con la presentación de los acuerdos, e hizo mención del acuerdo 61/2022, el cual lleva por asunto: "Seguimiento a mecanismo de Audiencia Pública activada por ciudadanas del Parque Revolución Chihuahua". Comentó, asimismo, que el acuerdo consistió en realizar un estudio del caso, documentando la audiencia que se llevará a cabo en la colonia Revolución y que la responsabilidad de tal acuerdo recae sobre la Comisión de Vigilancia de Ley de Participación Ciudadana. La consejera ciudadana presidenta tomó la palabra y mencionó que actualmente se encontraba concluido tal acuerdo, y que ya se había celebrado una reunión con la representante del municipio de Chihuahua Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva, a quien se le hizo entrega directa de los resultados.

A fin de continuar con los acuerdos de la primera sesión, el secretario técnico continuó haciendo uso de la palabra. Mencionó que el acuerdo siguiente tenía por numeración 65/2022, mencionando también que el acuerdo lleva por asunto: "Presentación de atlas estatal de instituciones de participación ciudadana y Presupuesto Participativo" y que el acuerdo fue hacer del conocimiento de la Auditoría Superior del Estado, de la Secretaría de la Función

Pública y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos sobre los municipios del estado de Chihuahua que presentan incumplimiento en el ejercicio de Presupuesto participativo 2022. La consejera ciudadana presidenta hizo uso de la palabra para comentar que el encargado de este acuerdo no pudo presentarse a la sesión pero que es de su conocimiento que se está avanzando en la presentación del escrito a las tres instituciones y que falta concluir tal acuerdo.

El secretario técnico prosiguió para presentar el acuerdo 70/2022, el cual corresponde a la segunda sesión ordinaria, con fecha del 24 de junio de 2022. El nombre del asunto fue: "Llamado a los Ayuntamientos a incentivar Cabildo abierto" y el acuerdo, mencionó el Lic. Enrique, fue hacer un llamado a los Ayuntamientos del estado a incentivar la participación ciudadana y fortalecer el Estado de derecho, acatando las disposiciones legales establecidas en el reglamento de la Ley de Participación Ciudadana en lo relativo al instrumento de participación ciudadana más cotidiano en los municipios, a saber, Cabildo Abierto. La consejera ciudadana presidenta comentó que se encuentra concluido tal acuerdo, ya que se enviaron de manera digital ambos oficios.

Para continuar con los acuerdos de la segunda sesión ordinaria, el secretario técnico tomó la palabra y procedió a presentar el acuerdo 71/2022, el cual lleva por asunto: "Llamado a los Ayuntamientos a incentivar Presupuesto Participativo" y cuyo contenido fue hacer un llamado a los Ayuntamientos del estado a incentivar la participación ciudadana y fortalecer el Estado de derecho, acatando las disposiciones legales establecidas en el reglamento de la ley de participación ciudadana en lo relativo al instrumento de participación ciudadana Presupuesto Participativo. La consejera ciudadana presidenta resaltó que el secretario técnico realizó la base de datos de todos los municipios del estado y que se hizo llegar de manera digital, aunque continuaba pendiente la entrega física. Asimismo, comentó que a los municipios más grandes sí se les hizo llegar de manera física, quedando pendientes los demás. Continuó aseverando que, si bien se tuvieron algunos acuses de recibido, éstos fueron muy pocos. Posteriormente, a petición del consejero ciudadano titular, Abelamar Chacón Rodríguez, aclara la consejera ciudadana presidenta que los municipios a los que se entregó de manera física fueron Juárez y Chihuahua.

Con respecto a realizar una solicitud al municipio de Cuauhtémoc del dictamen del Reglamento de Participación Ciudadana e invitación a participar a en la sesión del Consejo Consultivo, cuyo número de acuerdo fue 73/2022, el Lic. Enrique Luis González de Noriega comentó que se encuentra concluido. Continuó presentando el acuerdo 74/2022, correspondiente a la tercera sesión extraordinaria, la cual se celebró el 29 de julio de 2022; según lo que comentó la consejera ciudadana presidenta tal acuerdo se encuentra en proceso, y que, a su vez, se les hizo llegar el dictamen de manera posterior a la sesión extraordinaria.

En relación al acuerdo 75/2022 (con previa autorización del quejoso, llevar a cabo una reunión con el representante del Ejecutivo), la consejera ciudadana presidenta comentó que ya se celebró esa reunión y que se contó con la presencia de varios de los consejeros ciudadanos titulares, por lo que ya puede tomarse como concluido tal acuerdo. Asimismo, afirmó que el acuerdo 76/2022 (con previa autorización del quejoso llevar a cabo una reunión con la CEDH) se encuentra concluido, ya que anteriormente tuvo lugar la reunión con la CDEH.

El representante del Instituto Estatal Electoral, Lic. Jesús Ortega Pineda, tomó la palabra para proponer una colaboración entre el IEE y el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana para dar a conocer y que se cumpla todo lo referente a la participación ciudadana y a la incentivación por parte de los Ayuntamientos. Luego de esto, se presentó la representante del municipio de parral, la Lic. Aylín Selene Urquiza Gómez, quien recién se incorporó de forma presencial en ese momento a la sesión. Posteriormente, tomó la palabra el consejero ciudadano titular Abelamar Chacón Rodríguez, y celebró la propuesta del Lic. Jesús Ortega Pineda, pues afirmó que

Página 5 de 10

coordinar con el IEE da la oportunidad de ir más allá de solamente mandar escritos, pues la ley desde el 2018 y los mecanismos en muchos municipios, comentó, no se están implementando, ni inclusive los más cotidianos, como lo es el Cabildo Abierto (con periodicidad mensual) o el Presupuesto Participativo, que se lleva a cabo anualmente. Asimismo, expresó su preocupación ante el hecho de que se le está negando la oportunidad a las personas de decidir sobre los asuntos públicos de su municipio y sobre el destino de recursos públicos.

Para continuar, el representante del Instituto Estatal Electoral hizo uso de la palabra y propuso la posibilidad de crear un comité o de hacer una propuesta, enviarla a la consejera ciudadana presidenta y que ella, a su vez, la envíe a los demás, a fin de añadir comentarios y cambios. Continuó proponiendo talleres regionales sobre las leyes y temas relacionados con la participación ciudadana.

El consejero ciudadano titular, Juan Hernán III Ortiz Quintana, tomó la palabra para comentar que anteriormente se había propuesto algo al respecto del mes de la participación ciudadana, pero que el asunto había quedado inconcluso. Afirmó que realizar un foro como parte de promover la participación ciudadana en abril estaría enmarcado muy adecuadamente. Posteriormente, continuó aseverando que en el pasado se había tenido la idea de construir un índice de participación ciudadana, pero que al darse cuenta de la falta de capacidad para juntar tal información a cabalidad, se realizó una propuesta con una lista de verificación para ver qué asuntos les corresponde cumplir a los gobiernos municipales en relación a la participación ciudadana. Asimismo, afirmó que tal lista de verificación podría automatizarse en una página de excel y, a su vez, ser un ejercicio que incluido en este foro. Finalmente, concluyó su participación aseverando nuevamente lo adecuado de que se desarrolle tal propuesta en el mes de abril, es decir, el mes de la participación ciudadana.

Para continuar, el consejero ciudadano titular, Leonardo Rodríguez Varela, usó su participación para cuestionar la eficacia de los foros para socializar los instrumentos de participación ciudadana. Por lo anterior, propuso crear un material didáctico compuesto por videos donde pudieran participar tanto ciudadanos como funcionarios públicos, sobre todo porque estos últimos han tenido una gran curva de aprendizaje y, continuó comentando, el hecho de que esto se comparta con otros evitaría que se cometieran los mismos errores. Luego, apuntó que el problema con los foros es que no atraen a mucha gente, por su mismo diseño, por lo que debe pretenderse no sólo realizar un evento, sino que todo ello sirva como material didáctico, a fin de alcanzar a más personas y realizar acciones más ambiciosas, puesto que los testimonios de aquellos que tienen una amplia experiencia en instrumentos de participación ciudadana podrían ser consultados en la página del IEE.

El consejero ciudadano titular, Abelamar Chacón Rodríguez, tomó la palabra para afirmar que, aproximadamente dos años atrás, la idea de los foros ya había sido propuesta y que, a su vez, se aprobó proponerle al Ejecutivo declarar el mes de abril como el mes de la participación ciudadana, esto con el propósito de darle promoción a tal tema con especial énfasis, ya que es el objetivo de que se haya declarado el mes de abril como tal. Finalmente, observó que dos años atrás se había aprobado en el consejo hacer tal invitación al Ejecutivo, pero que desconocía el estatus de tal acuerdo, y preguntó si se pudiese retomarse a través del representante del poder ejecutivo, Lic. Irving Rafael Loera Talamantes.

La consejera ciudadana presidenta celebró tales propuestas y resaltó la gran ventaja que, aunado a esto, es que el IEE esté brindando la oportunidad de ir al territorio y platicar cara a cara con las personas responsables, cabildos, organizaciones, etc., sobre cómo se lleva a cabo la participación ciudadana, ya que puede ser de mucho provecho y, al mismo tiempo, puede producir mucho avance en el período de un año. Finalmente, propuso una reunión la semana posterior a la sesión que aquí se registra, en la que estuviera presente tanto el representante

del IEE, como los presentes interesados en generar un programa en el que se establezcan fechas para llevar a cabo la propuesta anterior y, además, deliberar qué se hará con el mes de la participación ciudadana, es decir, si se quedará de esa manera o si se convertirá en un programa constante de participación.

Para terminar este punto del orden del día, el ciudadano titular, Abelamar Chacón Rodríguez, solicitó que se le hiciera llegar copia de los escritos enviados a los presidentes municipales, según lo establecido en los acuerdos 70/2022 y 71/2022.

#### **6. Seguimiento a solicitudes de audiencias públicas.**

Al comienzo del sexto punto del orden del día, la consejera ciudadana presidenta tomó la palabra para afirmar que están en proceso tres solicitudes de audiencias públicas. La primera fue la solicitud de audiencia de Salvemos los Cerros de Chihuahua, la cual tenía dos solicitudes, pero que ya se contaba con fecha para la audiencia, la cual estaba estipulada para suceder el 10 de septiembre a las 8:00 am en el parque el Rejón.

La segunda solicitud, continuó aseverando la consejera ciudadana presidenta, fue la de Ciudad Juárez, misma que ya había tenido lugar con la señora Laura Antillón y cuyo seguimiento se realizará mediante el Consejo Consultivo.

Continuando con la tercera solicitud, mencionó que tal se hizo ante la secretaría técnica del Sistema Estatal Anticorrupción y que fue hecha por Alejandra Terrazas. El consejero ciudadano titular, Leonardo Rodríguez Varela, comentó que la solicitud se hizo a principios de julio y que recibieron respuesta dos semanas atrás por parte de Secretaría Ejecutiva, donde afirmaron no tener las facultades para convocar a audiencia pública. El consejero ciudadano titular mencionado afirmó que le parecía un tema de voluntad; asimismo, preguntó sobre cuál sería la manera apropiada de hacer una solicitud a un órgano colegiado como es el Comité Coordinador, es decir, cuál sería la instancia o de qué forma podría solicitar la ciudadanía tal audiencia. La

Al anterior cuestionamiento, la ciudadana consejera presidenta contestó que si se diera el caso de que algún ciudadano quisiera, por ejemplo, solicitar una audiencia con el Consejo Consultivo, la vía apropiada sería solicitarla a través del secretario técnico. Expresó, asimismo, que el papel del Consejo Consultivo es fungir como enlace entre la ciudadanía y el órgano colegiado, y continuó afirmando que se tendría una reunión con la ciudadana solicitante y con la nueva titular de la defensoría del IEE, a fin de recibir una guía sobre cómo debe llevarse a cabo tal solicitud.

El representante del Poder Judicial, Dr. Octavio Carrete Meza, afirmó la responsabilidad que recae sobre ellos de siempre dar una respuesta a tales solicitudes, independientemente de si se puede celebrar la audiencia o no. Luego de lo anterior, el consejero ciudadano titular, Juan Hernán III Ortíz Quintana, propuso solicitar que se lleve a cabo la audiencia, así como exigir una explicación de los impedimentos por los cuales se expresó que no podía cumplirse tal audiencia; lo anterior debería ser presentado por medio de un exhorto, a fin de ampliar el acceso a tal derecho.

El representante del Poder Ejecutivo, Lic. Irving Rafael Loera Talamantes, aseveró en relación al mismo tema que, en estricto sentido, la máxima aportación que puede hacer el Consejo Consultivo en este caso es lograr que la comunicación sea más cercana entre las dos partes, pero no puede emitir órdenes a ninguno de los poderes para que realicen audiencias. Continuó comentando que la opción que puede tomarse es invitarlos a llevar a cabo tales audiencias, pero si turnaran, estarían haciendo lo mismo que realizan los ciudadanos, que es ir y presentar solicitudes.

El representante del Poder Judicial aseveró al respecto que son muy pocos los casos en los que se niegan las audiencias públicas, y que sobre todo son casos que versan sobre temas muy particulares, casos de delitos de alto impacto que no pueden acceder a la luz pública, por ejemplo. Sin embargo, siempre debe darse una respuesta fundada de por qué sí o por qué no puede concederse la audiencia, afirmó.

El consejero ciudadano titular, Abelamar Chacón Rodríguez, propuso, además de lo mencionado hasta aquí, hacer llegar un exhorto de forma individual y no como órgano colegiado, ya que la intención era enterarse de cómo iba cada una con el desarrollo de la Política anticorrupción, así como exhortarles a que atiendan tal solicitud con prontitud. A lo anterior, el consejero ciudadano titular, Leonardo Rodríguez Varela, replicó que si se llevara a cabo de esa manera la solicitud por parte del ciudadano, éste estaría haciendo las veces de la Secretaría Técnica en lo que respecta a poner de acuerdo a los tres poderes y a sus dependencias.

La consejera ciudadana presidenta secundó, posteriormente, la propuesta del consejero ciudadano titular Juan Hernán III Ortiz Quintana, acerca de hacer llegar un escrito a la secretaria técnica para preguntar sobre las limitantes para llevar a cabo la audiencia solicitada y, a su vez, invitarlos a que sean proactivos en garantizar el derecho de participación de las personas; asimismo, sumar en este escrito el exhorto para que se lleve a cabo con prontitud la audiencia. Finalmente se sometió a votación tal propuesta, y todos los presentes levantaron su mano a favor de la propuesta.

**7. Intervención por parte del Instituto Estatal Electoral para presentar la información sobre los mecanismos de participación ciudadana solicitados y en proceso.**

Para comenzar con este punto del orden del día, el representante del IEE, Lic. Jesús Ortega Pineda, tomó la palabra para presentar los antecedentes; para ello, comentó que se llevó a cabo una sesión de consejo abierto del IEE, en la cual se emitieron los lineamientos para la regulación de la operación y funcionamiento del Consejo Abierto y las Comisiones Abiertas del IEE. Con base en esto, prosiguió comentando, se están desarrollando los trabajos para llevar a cabo la segunda sesión de Consejo Abierto del Instituto, con la intención de tratar el tema relativo al procedimiento de selección del Ayuntamiento Destacado 2022-2023, y, a su vez, que ese dictamen se lleve a cabo en sesión pública en el Consejo. Añadió también, por pregunta de la presidenta, que el Congreso del Estado les solicitó su participación (al IEE) para hacer una consulta pública en el estado a niños, niñas y adolescentes, para, con base en los derechos humanos consultarlos. Todo lo anterior, afirmó, para ver si se puede inferir información y enriquecer o tomar en cuenta las opiniones de los niños e incluirlos en alguna reforma de la constitución.

El representante del IEE continuó haciendo uso de la palabra, y mencionó que el dos de septiembre tendría lugar el evento de lanzamiento con las niñas, niños y adolescentes, incluyendo éste algunas dinámicas, las cuales irían desde realizar dibujos hasta contestar la consulta en las computadoras (en las urnas electrónicas). Afirmó, también, que la Secretaría de Educación y el IEE se encontraban trabajando para empezar a difundir tal ejercicio, a fin de que haya muchas consultas. Aunque desconoce el dato exacto sobre ejercicios de consulta para mayores de edad, según comentó, completó su participación diciendo que sí va a haber otro tipo de foros. Con respecto a la consulta mencionada, opinó que se le dará la correcta difusión en todas las escuelas del estado y organizaciones.

El consejero ciudadano titular Juan Hernán III Ortiz Quintana comentó sobre posibles irregularidades en el proceso, a lo que la representante del Municipio de Chihuahua, Mtra. Mónica Herrera, respondió que desde hace dos ejercicios se habían establecido ciertos

Página 8 de 10

lineamientos. Por ejemplo, se estableció que no se haga promoción de ningún tipo durante el ejercicio. Además, comentó que en las convocatorias debía estar muy claro y el Instituto ayudaba a capacitar a las personas que estarían en las mesas de consulta.

La consejera ciudadana titular, Daphne Selena Vázquez Loza, tomó la palabra para preguntar si el IEE es quien sistematizaría la información recabada en el ejercicio, a lo que el Lic. Jesús Ortega respondió negativamente, pues la información se mandaría al Congreso y ellos se encargarían de esa parte del proceso. Dafne Selena comentó que hacía la pregunta porque, a su parecer, debería regresarse sobre el ejercicio, debería cerrarse el ciclo, es decir, tendrían que sistematizar todos los dibujos y demás información, a fin de recopilar todos los hallazgos que se tuvieran, y regresar con estos niños y corroborar que la información recabada sea consistente con lo que las niñas, niños y adolescentes quisieron decir. Finalmente, dejó sobre la mesa el cuestionamiento sobre a quién correspondería tal responsabilidad.

**8. Intervención por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para presentar información sobre las quejas que se promueven en materia de participación ciudadana.**

El representante de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Alejandro Carrasco Talavera, explicó que se cuenta con tres expedientes de queja abiertos relacionados con la participación ciudadana. Continuó afirmando que, con respecto al expediente que se había comentado la sesión anterior, se llevó a cabo la reunión con el quejoso y se llegó a un acuerdo. Con respecto a los otros dos, uno en Juárez y otro en Chihuahua, afirmó que se encontraban cerrados actualmente.

**9. Asuntos generales.**

La representante del Municipio de Chihuahua tomó la palabra para exponer que el viernes sería el último día para recibir propuestas del Presupuesto Participativo 2023, hasta las 11:59 pm. Ante tal afirmación, el consejero ciudadano titular, Juan Hernán III Ortiz Quintana, preguntó sobre las ventajas de que el Presupuesto Participativo del 2023 estuviera recibiendo propuestas desde el 2022, a lo que la representante anteriormente aludida afirmó que la ventaja es el poder trabajar con mayor rapidez a inicios del año con las propuestas existentes.

El consejero ciudadano titular, Leonardo Rodríguez Varela, tomó la palabra para comentar sobre la reforma constitucional de Participación Ciudadana, y aseveró que existía la necesidad hacerse una revisión sobre los puntos que se tocarían. Propuso, al respecto, que debe hacerse una reunión con las autoridades relacionadas con la reforma para estar al tanto de la manera en que se dará esta reforma.

La consejera ciudadana presidenta respondió que sería muy provechoso hacer una sesión extraordinaria virtual exclusivamente para discutir el tema de la reforma constitucional de Participación Ciudadana con el representante del Poder Legislativo y además contar con la compañía de otros diputados y diputadas.

Para finalizar, el consejero ciudadano titular, Abelamar Chacón Rodríguez, expresó su inquietud sobre si la Comisión de Participación Ciudadana está proponiendo algo para la reforma, pues de lo contrario, debería hacerse algo al interior del CCPC, comentó. Aparte de esto, afirmó que era tiempo de recordarle al Consejo que en unos meses tendría lugar cambio de consejerías, a fin de evitar pérdida de tiempo y comenzar a hacer la convocatoria.

Siendo las 13:37 horas del 26 de agosto del 2022, se dio por concluida la tercera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.

Integrantes del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana presentes de manera virtual en la sesión

**SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO CONSULTIVO DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Consejeros (as) ciudadanos (as) titulares**

Abelamar Chacón Rodríguez  
Daphne Selegna Vázquez Loza  
Jorge Alberto Holguín Lozano  
Juan Hernán III Ortiz Quintana  
Leonardo Rodríguez Varela  
Lyzeth Cassini Realyvázquez  
Pamela Pérez Gómez, consejera presidenta

**Consejeros (as) Representantes de las Autoridades**

Representante del Poder Ejecutivo  
Representante del Poder Judicial  
Representante del Instituto Estatal Electoral

Lic. Irving Rafael Loera Talamantes  
Dr. Octavio Carrete Meza  
Lic. Jesús Ortega Pineda

Representante del Municipio de Chihuahua  
Representante del Municipio de Juárez  
Representante del Municipio de Parral

Mtra. Mónica Ivonne Herrera  
M.M. José Luis Leyva González  
Lic. Aylín Selene Urquiza Gómez

**Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana**

Secretario Técnico

Lic. Enrique Luis González De Noriega

**Invitada permanente la Comisión Estatal  
Estatal de los Derechos Humanos**

Lic. Alejandro Carrasco Talavera



**Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana**  
Lic. Enrique Luis González De Noriega